

Pueblo Libre, 16 de octubre del 2019

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 26-2019-USBA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, la Investigación en la Universidad Seminario Bíblico Andino, constituye una función esencial y obligatoria que se promueve especialmente entre los estudiantes y docentes, orientados a crear y desarrollar conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos, contribuyendo a la solución de los problemas nacionales a fin de lograr el desarrollo social y cultural del Perú y América Latina;

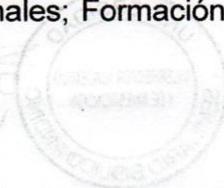
Que, según el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Seminario Bíblico Andino, "el Vicerrectorado Académico y de Investigación es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación, está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas";

Que, con finalidad de promover la investigación se realizará el Primer Concurso de Selección de Proyectos de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino-2019, dirigido a los docentes y estudiantes de las tres Carreras Profesionales; Formación Religiosa, Literatura Bíblica y Misiología de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por lo que es conveniente establecer las Bases de Concurso y convocar a los docentes y estudiantes de las tres Carreras Profesionales antes mencionadas al Concurso de Selección de Proyectos de Investigación de la USBA - 2019;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el Artículo 50° de la Ley Universitaria N°: 30220 y el Artículo 26° inciso d) del Estatuto de la Universidad.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR las Bases para el Concurso de Selección de Proyectos de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino-2019 dirigido a los docentes y estudiantes de las tres Carreras Profesionales; Formación Religiosa, Literatura Bíblica y Misiología.



**SEGUNDO:** APROBAR la Convocatoria y Cronograma de Concurso de Selección de Proyectos de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino-2019.

**TERCERO:** CONVOCAR a los docentes y estudiantes de las tres Carreras Profesionales; Formación Religiosa, Literatura Bíblica y Misiología de la Universidad Seminario Bíblico Andino, al Concurso de Selección de Proyectos de Investigación.

**CUARTO:** ENCARGAR a la Secretaria General de la Universidad en coordinación con las dependencias respectivas, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Universidad.

**QUINTO:** ENCARGAR al Centro de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Vicerrectoral.

**SEXTO:** COMUNICAR la presente Resolución a las autoridades académicas, y a las dependencias de la Universidad que correspondan para su conocimiento y cumplimiento, asimismo remítase para su publicación en la página web de la Universidad.

**SETIMO:** Se Anexa a la presente Resolución el Cronograma de Concurso

### CRONOGRAMA DEL CONCURSO

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Del 04 al 08 de noviembre de 2019	Convocatoria	Instalaciones de la USBA
Del 11 al 15 de noviembre de 2019	Inscripción y Entrega de bases del concurso	Tesorería
Del 18 al 22 de noviembre de 2019	Presentación de la solicitud y entrega de propuesta de investigación	Comité de Evaluación
Del 25 al 29 de noviembre de 2019	Entrega final del proyecto de Investigación	Comité de Evaluación
Del 02 al 03 de diciembre de 2019	Calificación de los Proyectos de Investigación	Comité de Evaluación
04 de diciembre	Elevación del Informe al Vicerrector Académico y de Investigación	Comité de Evaluación
05 de diciembre de 2019	Publicación de los Proyectos de Investigación Seleccionados	Vicerrector Académico y de Investigación

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*ELDER J. MIRANDA*  
Dr. Elder J. Miranda Aburto  
VICERRECTOR ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN